

Acta # 167

Sesión Extra Ordinaria Celebrada por la Corporación Municipal que conforma el municipio de Mapulaca departamento de Lempira el día Lunes 11 de Abril del año 2022, en su salón oficial de sesiones cuando eran a las 3:05 pm, Presidio el señor Alcalde Municipal Lic. Jaime Antonio Reyes con la Asistencia del Señor Vice-Alcalde Municipal Misael Escalante Serrano y de los Regidores por su orden Regidor primero: la profesora Yesica Noelia Lopez Reyes, Regidor Segundo el profesor Juan Ramon Corea Navaro, Regidor Tercero el profesor Jorge Arnaldo Carcamo Escalante, todo ante el Secretario Municipal Juan Daniel Mejia Rivera que da fe.

AGENDA

1. Bienvenida
2. Oración a Dios
3. Comprobación del Quorum
4. Apertura de la Sesión
5. Seguimiento al Acuerdo Municipal
6. Presentación del Dictamen del Tercer Trimestre 2021.
7. Compromiso de Cumplimiento
8. Ejecución del Porcentaje (%) de la Emergencia COVID-19.
9. Cierre.

DESARROLLO DE LA AGENDA

1º. El señor Alcalde Municipal Lic. Jaime Antonio Reyes dio la bienvenida a los presentes. 2º. Oración a Dios dirigida por el Regidor primero la profesora Yesica Noelia Lopez Reyes. 3º. Comprobación del Quorum estando todos los miembros de la Corporación

Municipal se comprueba el Quorum. 4°. El Alcalde Municipal Lic. Jaime Antonio Reyes da por abierta la sesión. 5° I. Seguimiento al Acuerdo Municipal que se encuentra en el acta # 140 en el punto número 4 con fecha 09 de Septiembre del año 2020, por lo que la Corporación Municipal Autoriza al señor Alcalde Municipal Lic. Jaime Antonio Reyes hacer entrega del bien inmueble donde se encuentra construida una vivienda a favor del Señor: JOSE CRISTOBAL AYALA, mayor de edad, hondureño, soltero, Agricultor con número de DNI. 1303-1966-00021, y originario de este municipio de Mapulaca Lempira, la cual dicha vivienda fue construida con fondos Municipales y se encuentra ubicada en el lugar denominado Residencial Jaime Antonio Reyes el inmueble tiene las dimensiones y colindancias siguientes: AL NORTE: colinda con la propiedad del señor Misael Escalante Serrano y mide 9.00 metros lineales. AL ESTE: colinda con la propiedad del señor Efraim Orellana Mejia y mide 15.78 metros lineales. AL SUR: colinda con calle privada de por medio y con propiedad de la Iglesia Ministerio Agua en el Desierto y mide 9.00 metros lineales. AL OESTE: colinda con la propiedad de la Señora Dominga Corea Mejia y mide 14.53 metros lineales, La Adjudicación del inmueble antes descrito se hace con la condición de que no se puede vender o haspasar a terceros solo unicamente puede ser heredado alguno de sus hijos, de no cumplir con esta condición la Municipalidad procederá legalmente en su contra y recuperando dicho inmueble. 5° II. Seguimiento al Acuerdo Municipal que se encuentra en el acta # 140 en el punto número 4 con fecha

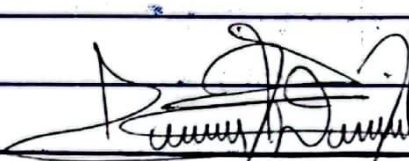
09 de Septiembre del año 2020, por lo que la Corporación Municipal Autoriza al Señor Alcalde Municipal Lic. Jaime Antonio Reyes hacer entrega del bien Inmueble donde se encuentra construida una vivienda a favor de la Señora: **MARIA DOMINGA COREA MEJIA**, mayor de edad, hondureña, Soltera, ama de casa con numero de DNI 1314-1969-00010, y originaria de este municipio de Mapulaca, Lempira, la cual dicha vivienda fue construida con fondos Municipales y se encuentra ubicada en el lugar denominado Residencial Jaime Antonio Reyes el inmueble tiene las dimensiones y colindancias siguientes: **AL NORTE**: colinda con la propiedad del señor Misael Escalante Serrano y mide 9.00 metros lineales. **AL ESTE**: Colinda con la propiedad del señor José Cristobal Ayala y mide 14.53 metros lineales. **AL SUR**: colinda con calle privada de por medio y con propiedad de la Iglesia Ministerio Agua en el Desierto y mide 9.00 metros lineales. **AL OESTE**: colinda con Terreno Municipal y mide 14.53 metros lineales. La Adjudicación del Inmueble antes descrito se hace con la condición de que no se puede vender o traspasar a terceros solo unicamente puede ser heredado alguno de sus hijos, de no cumplir con esta condición la Municipalidad procederá legalmente en su contra y recuperando dicho inmueble. 6°. La Joven Bachiller en Administración de Empresas Jakeline Vanessa Alfaro Andrade quien ocupa el cargo como Tesorera Municipal dio a conocer a la Corporación Municipal que se recibió, el dictamen por medio de la Plataforma del sistema de proyectos de la Dirección de fortalecimiento Municipal el Jueves 07 de Abril del 2022 conteniendo las observaciones de la Rendición de

Cuentas GL en sus catrce formas acumuladas e Informe de Avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al Tercer trimestre año 2021, al cual se le dará respuesta de subsanación para ser enviadas a la dirección de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización.

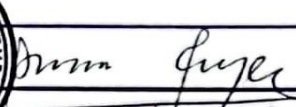
7º. La Honorable Corporación Municipal teniendo a la vista los informes Acumulados al Tercer Trimestre 2021, por parte de la oficina de la unidad de análisis y dictamen financieros dependencia de la Secretaría de estado de los despachos de Gobernación, Justicia y descentralización, donde se nos informa que hemos ejecutado menores porcentajes en los sectores de Emergencia Covid-19 0%, Pto-Honduras 78%, Infraestructura 38%, Todo por la paz 48% y Vida Mejor 106%. Damos por Aprobado nuestros compromisos para ajustar los porcentajes en los programas dejados de intervenir y se verán reflejados en los informes financieros de los siguientes Trimestres del año 2021, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 194 de la ISGPR.

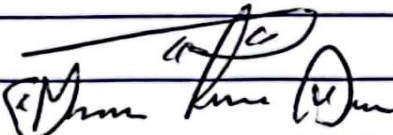
8º. La Honorable Corporación Municipal Aprobó: que durante el periodo del 01 de enero al 30 de Septiembre del año 2021, No se refleja ejecución de fondos en atención a la emergencia del covid-19, ya que hasta en el mes de Junio del 2021 se Aprobó el renglon presupuestario del 10% para tal fin; Sin embargo es necesario aclarar que en el proceso administrativo en la prevención y control de la emergencia del covid-19; existe liquidación de fondos mismo que han sido utilizados del

presupuesto que corresponde a subsidio a la
administración Central de Salud. 9°. No habiendo
mas que tratar se firma y sella para constancia.


Juan Daniel Mejía
Secretario Municipal




Jaime Antonio Reyes
Alcalde Municipal



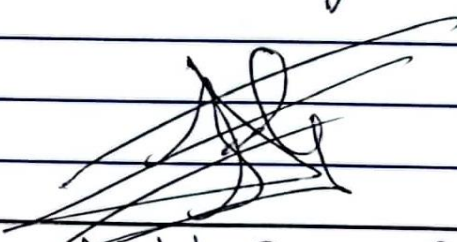
Misael Escalante Serrano
Vice-Alcalde Municipal



Yesica Noelia Lopez Reyes
Regidor I



Juan Ramón Corea Navarro
Regidor II



Jorge Arnaldo Carrasco Escalante
Regidor III